



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2020-00344-00
Proceso	Ejecutivo con medidas
Demandante	BANCO DAVIVIENDA
Demandado	COMPAÑÍA CONSULTORA DE MERCADEO TOP CLUB S.A.S.
Providencia	Agrega constancia embargo cuenta

Se agrega respuesta positiva de BANCOLOMBIA a nuestra solicitud de embargo de cuentas contenida en oficio nro. 674 de noviembre 13 del pasado año.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

3

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Providencia notificada por estado No.:	de fecha
FIRMA SECRETARIO	
MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ	

1